



Registrada en el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.) y el
Comité Olímpico Venezolano (C.O.V.)

Afiliaciones

International Bowling Federation (I.B.F.)
Confederación Panamericana de Bowling
Confederación Suramericana de Bowling
Confederación Centroamericana y del Caribe de Bowling

Redes Sociales F.V.B.

Grupo Facebook: Federación Venezolana de Bowling 1953
Instagram: @fvb Bowling 1953
Twitter: @fvb Bowling 1953

Centro Nacional de Bowling
Mampote – Estado Miranda
Apartado de Correo 69.189
E-mail: fvb Bowling 1953@gmail.com
Caracas 1062-A / Venezuela

TORNEO NACIONAL CIUDAD DE PUERTO LA CRUZ 3RA. FUERZA

CONDICIONES

1.- APERTURA DE INSCRIPCIONES

Se declaran abiertas las inscripciones para el TORNEO NACIONAL CIUDAD DE PUERTO LA CRUZ 2024, el cual se efectuará en la categoría 3ra. Fuerza femenino y masculino.

2.- VALIDEZ

El torneo es válido para Entidad, Club y Bolichero(a) del Año 2024, en la Categoría Tercera Fuerza femenino y masculino.

3.- FECHAS Y MODALIDADES

El torneo se jugará en las siguientes fechas, modalidades y número de líneas:

3RA. Fuerza Femenino

FECHAS	MODALIDADES	# DE LÍNEAS	HORA
Viernes 07/06/2024	Parejas	5	10:30 A.M.
Sábado 08/06/2024	Parejas	5	10:30 A.M.
Domingo 09/06/2024	Todo Evento y Final Individual	6	09:20 A.M.

El torneo se realizará de la siguiente manera:

Parejas y Clasificación a la Final Individual.

En la modalidad de parejas, se jugarán 5 líneas el día viernes y 5 líneas el día sábado para determinar las campeonas, subcampeonas y tercer lugar.

Finalizadas las diez (10) líneas de parejas, clasificarán para la Final Individual las mejores dieciséis (16) jugadoras de 3ra. fuerza.

Todo Evento y Final Individual

Las posiciones del todo evento se determinarán con dieciséis (16) líneas jugadas, las diez (10) líneas de las parejas más las seis (6) líneas de la final individual.

En la final individual se jugarán seis (6) líneas a pines derribados.

NOTA: La cantidad de clasificadas podría cambiar la cantidad de jugadoras.

Tercera Fuerza Masculino

FECHAS	MODALIDADES	LÍNEAS	HORA
Viernes 07/06/2024	Ternas las ultimas inscritas	5	10:30 A.M.
Viernes 07/06/2024	Ternas las primeras 34 inscritas	5	03:30 P.M.
Sábado 08/06/2024	Ternas por posición las últimas	5	10:30 A.M.
Sábado 08/06/2024	Ternas por posición, las primeras 34	5	03:00 P.M.
Domingo 09/06/2024	Todo Evento y Final Individual	6	09:20 A.M.

El torneo se realizará de la siguiente manera:

Ternas y Clasificación a la Final de Individual

Se jugarán 5 líneas el día viernes y 5 líneas el día sábado para determinar los Campeones en la Modalidad Ternas. Finalizadas éstas 10 líneas clasificarán los primeros veinticuatro (24) jugadores para la Final Individual.

Todo Evento y Final Individual

Las posiciones del todo evento se determinarán con dieciséis (16) líneas jugadas, las diez (10) líneas de las parejas más las seis (6) líneas de la final individual.

En la final individual se jugarán seis (6) líneas a pines derribados.

NOTA: La cantidad de clasificadas podría cambiar la cantidad de jugadoras.

4.- VALOR DE LA INSCRIPCIÓN

El valor de la inscripción será de **\$45** por jugador, y la anualidad será de **\$10**, (o su equivalente al cambio en bolívares según la tasa del día del Banco Central de Venezuela), bien sea Entidad o Club. El costo indicado se utilizará para la premiación, pago de aceite de las pistas y líneas de juego, monto que debe ser cancelado en efectivo, depósito o transferencia en la Cuenta Corriente No. 0174 0131 91 1314195031 del BANCO BANPLUS, a nombre de la FEDERACION VENEZOLANA DE BOWLING, RIF.: **J-00225113-1**.

Pago móvil: teléfono **0414-812-1326**, cédula **9.173.335** Banco **BANPLUS**, para los pagos en moneda nacional (Bs) deberá aplicarse la tasa de cambio del día del BCV.

NOTA: Para la confirmación y envío del comprobante del depósito, lo pueden hacer a través de los siguientes teléfonos y correos electrónicos:

Correo FVB: fvbowling1953@gmail.com

Telf. y Correo Agustín De Faria: 0414-812-1326, agustindefaria@gmail.com

El pago de la inscripción puede hacerse hasta 3 días después del cierre de las inscripciones. Una vez transcurridos esos días, serán retirados los cupos apartados.

5.- CIERRE DE INSCRIPCIONES

Las inscripciones se recibirán hasta las 7:00 p.m. del viernes 31 de mayo 2024, fecha improrrogable, o hasta completar el cupo máximo de inscripción.

Cupo máximo: 30 parejas femeninas y 42 ternas masculinas.

6.- UNIFORME DE COMPETENCIA

Los jugadores deberán vestir el uniforme de su Asociación, Club o el apropiado para competencias oficiales de Bowling, tales como camisa o franela con mangas, de igual color, forma y distintivos. Si en cualquier modalidad de equipos, alguno de los integrantes incumple esta norma, los números en esa modalidad solo serán válidos de forma individual, sin validarse el resultado como equipo; igualmente podrán usar falda, pantalón corriente o mono deportivo. Los atletas representantes de sus respectivas Asociaciones o Clubes, deberán usar el uniforme oficial de su entidad en todas las modalidades de juego.

7.- ACREDITACIÓN DE DELEGADOS Y CAPITANES

Los Capitanes y delegados de las respectivas Asociaciones y Clubes deberán estar acreditados ante la F.V.B., mediante carta suscrita por el presidente y secretario general y deberán usar la franela, camisa o chaqueta oficial de su Asociación o Club. Los presidentes de Asociaciones o Clubes que deseen permanecer en el área de competencia, deberán estar uniformados de la misma manera.

8.- PREMIACIÓN

La premiación oficial será la siguiente: Medallas a los equipos y jugadores Campeones, Sub-Campeones y Tercer Lugar en todas las categorías y modalidades.

9.- CONDUCTA DEPORTIVA

Está totalmente prohibido a los jugadores cualquier acto indecoroso que afecte la conducta humana o física, que vaya en perjuicio de las instalaciones del local de competencia (mesas de anotaciones, sillas, pistas, canchas, etc.) o se dirijan a algún miembro de la Junta Directiva o Comité de Competencia de la Federación Venezolana de Bowling en forma inadecuada, pues podrán ser extrañados automáticamente del torneo y ser sancionados.

10.- TABACO Y ALCOHOL

Los jugadores no podrán fumar y/o ingerir bebidas alcohólicas o estar bajo su influencia, mientras estén participando en la competencia, dentro o fuera de la bolera, de lo contrario serán inmediatamente suspendidos del Torneo.

11.- ABANDONO DE LA COMPETENCIA

Los jugadores inscritos deberán participar en la totalidad de los juegos programados, solamente podrán retirarse quienes tengan causa justificada o certificado médico, de lo contrario se exponen a una sanción disciplinaria.

12.- ALTERACIÓN DE LA SUPERFICIE DE LAS BOLAS

Se aplicará la regla No. 124 de la F.I.Q. – IBF, referente a la prohibición de alteración de la superficie de las bolas de bowling durante la competencia. Sólo podrá lijarse o pulirse a mano entre línea y línea, nunca usando spinner o aparatos similares.

No está permitido el uso de tinner, alcohol u otro producto abrasivo (perrubia), lijas, scotchbrite, para limpiar la superficie de las bolas una vez iniciada cada línea, solo se permitirá su uso para limpiar los orificios de perforación, previa autorización del delegado o director de competencia.

No está permitido el uso de talco. Cualquier otro producto (perrubia, deslizando, etc.) debe colocarse en las mesas ubicadas en el área de jugadores. No deben colocarse sobre la consola de anotación. Después de aplicada la perrubia debe limpiarse la bola con un paño seco.

13.- ACONDICIONAMIENTO DE PISTAS

El mantenimiento se efectuará en todas las tandas de juego y será definido oportunamente por la F.V.B.

14.- RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Las Sanciones disciplinarias serán impuestas a través de tarjetas, dependiendo de la gravedad de la falta, desde Blanca hasta Roja directa.

La Tarjeta Blanca será considerada para juego lento y advertencia

La Tarjeta Amarilla será considerada como amonestación.

La Tarjeta Roja resultará en sanción definitiva para el atleta, desde pérdida de la casilla jugada, hasta la descalificación automática de la competencia. La alteración de los resultados numéricos ameritará tarjeta roja y descalificación de la competencia.

NOTA: Se enviará reglamento especial para las sanciones de las tarjetas, así como las multas por cada una de ellas, este reglamento entrará en vigencia a partir del enero del 2024.

15.- Lo no contemplado en estas condiciones será resuelto por la F.V.B. y/o el Comité de Competencia.

Caracas, a los 19 días del mes de marzo del año 2024.

Por la Asociación de Bowling del estado Anzoátegui
Héctor Díaz
Presidente

